

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOSERVIGENSA C.T.A. en liquidación
DEMANDADO : HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO E.S.E.
RADICADO : 2015-00213

TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 # 2 C. G. P. concordancia art.110 C.G.P).

A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DE ESTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALLEGADA POR LA DEMANDANTE.

FIJACIÓN : 09 DE JULIO DE 2020
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : 09 DE JULIO DE 2020
HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria